



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2722-R-2019



Huancayo, 10 de mayo 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 000416-2019-R-UNCP presentado el 06 de mayo 2019, a través del cual el Rector dispone se emita la resolución designando el responsable de Brindar Información en general de la UNCP, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública N° 27806.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 de fecha 13 de julio del 2002, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece procedimientos con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5. del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la precitada Ley, para los efectos de su aplicación, se entiende por Entidades de la Administración Pública a los señalados en el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 4°, establece Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia. Las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativa;

Que, mediante Resolución N° 1926-R-2018 de fecha 18 de abril 2018, se resuelve designar al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, Secretario General de la UNCP, como responsable de Brindar Información, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública N° 27806, a partir del 02 de enero 2018;

Que, mediante Resolución N° 0001-CU-2015 de fecha 30 de noviembre 2015, se resuelve designar como Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 25 de noviembre 2015;

Que, mediante Resolución N° 2679-R-2019 de fecha 22 de abril 2019, se resuelve designar a la Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, con DNI 20019781, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con cargo a la plaza con Código 0872, nivel remunerativo F-5, con vigencia al 22 de abril de 2019, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

De conformidad al Artículo 33° inciso c) de Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 1926-R-2018 de fecha 18 de abril 2018, en todos sus extremos.
- 2° **DESIGNAR** como Responsable de Brindar Información en general de la UNCP, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, a partir del 22 de abril:
 - Secretario General de la UNCP
- 3° **DISPONER** se publique la presente Resolución en el portal WEB de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Elizabeth Leonor Romani Claros
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR